

Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Coordinación General de Hacienda Contratación y Patrimonio
Dirección General de Contratación y Patrimonio

Servicio de Patrimonio
Grupo de Cementerios y Servicios Funerarios

Ref: ADOL
Expte.: 2023.012.UE
Trámite: DUE-H Publicación

ANUNCIO DE AUTORIZACIÓN DE DESALOJO DE UNIDADES DE ENTERRAMIENTO AFECTADAS POR EL DERRUMBE DE LOSAS EN EL CEMENTERIO DE SAN LÁZARO. EDIFICIOS 9E, 12E, 15E, 18E, 49E, 54E Y 57E

El Director general de Contratación y Patrimonio ha dictado Resolución núm. 37813 de 3 de octubre de 2024, por la que se autoriza el desalojo de las siguientes unidades de enterramiento posiblemente afectadas por el hundimiento de losas:

CEMENTERIO DE SAN LÁZARO

NÚM. ORDEN	DNI	TITULAR	UNIDAD ENTERRAMIENTO			
			TIPO	EDIFICIO	NÚMERO	FILA
1	DESCONOCIDO	Hdros. Emilio González Martínez	NICHO	9E	4102	5
2	43650864S		NICHO	9E	4103	4
	43652605P					
6	DESCONOCIDO	Hdros. Francisco Santana Carballo	NICHO	12E	2521	4
10	DESCONOCIDO	Hdros. José María Martín Díaz	NICHO	15E	2809	4
	42528868M					
14	DESCONOCIDO	Hdros. Soledad Díaz Falcón	NICHO	18E	3191	2
18	78442588F		NICHO	49E	7569	3
	42509396Z					
	78443272R					
19	DESCONOCIDO	Hdros. Dolores Gil Ojeda	NICHO	49E	7570	2
20	DESCONOCIDO	Mª Lourdes Rodríguez Rodríguez	NICHO	49E	7571	1
25	16909251L		NICHO	54E	8216	1
27	DESCONOCIDO	Nicolás Melián Pérez	NICHO	57E	8853	4
	42695178W					

C/ León y Castillo, 322 (3ªNorte)
35007 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 87 38
cementerios@laspalmasgc.es
www.laspalmasac.es

Código Seguro De Verificación	j evzEPnqBQqIyJw1JpTfHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Delia Ojeda Leon - Jefatura de Grupo-ADOJ	Firmado	04/10/2024 10:36:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Coordinación General de Hacienda Contratación y Patrimonio
Dirección General de Contratación y Patrimonio**

Servicio de Patrimonio
Grupo de Cementerios y Servicios Funerarios

Ref: ADOL
Expte.: 2023.012.UE
Trámite: DUE-H Publicación

Se comunica que, una vez desalojadas las unidades de enterramiento, los restos permanecerán en el guarda-restos, bien hasta la reparación del nicho cuya losa se ha hundido, tras lo cual, los restos serían nuevamente inhumados en su unidad de enterramiento; bien hasta que contacte con la concesionaria el titular de la unidad de la unidad de enterramiento; o bien hasta el vencimiento de la concesión.

La fecha del desalojo de las unidades de enterramiento, una vez fijada, se publicará en los tablones de Anuncios de los cuatro cementerios municipales, en la web de Canaricem y en la web Municipal

Podrán consultar los expedientes contactando con la empresa concesionaria, Canaricem, S.A., solicitando CITA PREVIA:

Vía telefónica en el número: 928 41 62 26
Mediante email en la dirección: info@canaricem.com

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica

**LA JEFE DE GRUPO DE CEMENTERIOS
Y SERVICIOS FUNERARIOS**
(Resolución 38140/2021, de 14 de junio)

Ana Delia Ojeda León

Código Seguro De Verificación	jevzEPnqBQqIyJw1JpTfHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Delia Ojeda Leon - Jefatura de Grupo-ADOJ	Firmado	04/10/2024 10:36:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

